



Universidad de Puerto Rico

CONOCE LAS MEDIDAS DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES PROPUESTAS EN EL PLAN FISCAL 2020

La Universidad de Puerto Rico aprobó y dio a conocer esta semana su plan fiscal revisado para el 2020. El documento, que será presentado ante la Junta de Supervisión Fiscal, contiene la propuesta para la transformación de su plan de pensiones.

El plan fiscal contempla las medidas necesarias para ajustarse a las reducciones experimentadas y las proyectadas en las asignaciones gubernamentales, entre ellas:

- **aportación de \$760 millones al Sistema de Retiro en los próximos 5 años**
- **incremento de \$80 millones en la contribución al Sistema de Retiro, para un total de \$160 millones en la aportación para el año fiscal en curso**
- **incremento en la nómina docente de sobre \$20 millones anuales a partir del año fiscal 2025**
- **\$4.2 millones anuales en aumento de compensación a empleados no docentes comenzando en el año fiscal 2021 y la revisión del Plan de Clasificación y Retribución para una inversión adicional de \$20 millones anuales comenzando en el año 2022**

¿EN QUÉ CONSISTE LA TRANSFORMACIÓN DEL PLAN DE PENSIONES?

Con las medidas aprobadas y las pendientes de aprobar, la Universidad persigue mejorar tanto su cuadro financiero como el de su plan de pensiones.

A continuación las medidas pendientes de aprobación:

- 1. congelar el plan de beneficios definidos manteniendo intactas las pensiones y los beneficios acumulados a la fecha de congelación para los participantes activos**
- 2. mantener la edad de retiro igual para aquellos que ya han cumplido los requisitos de elegibilidad para la jubilación y aumentar prospectivamente la edad de retiro a 65 años para los demás participantes activos**
- 3. abrir un plan de contribuciones definidas para todos los participantes activos, donde recibirán una aportación competitiva por parte de la Universidad**

*Según su certificación

**El cual se mantiene como una anualidad en el plan de beneficios definidos mientras comienza a acumular en su nuevo plan de contribución definida

LO QUE DEBES SABER

SOBRE LA CONGELACIÓN DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

- **Cero recortes a pensiones existentes - CERO**
- **Cero cambios de edad para empleados elegibles para retiro***
- **Garantiza los beneficios acumulados al momento de la congelación****

RETOS DE LA UPR Y DEL SISTEMA DE RETIRO

- 1** Reducción en la aportación financiera recibida del Gobierno Central debido a su propia situación fiscal.
- 2** Merma progresiva de la matrícula, principalmente debido a los cambios en demografía de la Isla.
- 3** Deuda actuarial total de \$4,359 millones y deuda actuarial no solventada de \$2,968 millones relacionadas con el Sistema de Retiro.
- 4** Garantizar acceso a fondos federales que representan \$336 millones del presupuesto consolidado de la Universidad.
- 5** Asegurar la acreditación de la "Middle States Commission on Higher Education" conforme al Standard 6, criterios 4, 7 y 8.

Mantente atento a las comunicaciones oficiales de la Junta de Gobierno